



[Handwritten signature]

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535



RECEIVED
JUL 28 1964
FBI - NEW YORK



Ministerio de Cultura y Educación



San Fernando del Valle de Catamarca, 1-9-2000

VISTO:

La Actuación N°: **AL-043707-2000** por la que se tramita el ALTA del personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° del Dcto. Acuerdo N° 409/00 se autoriza al Director de Personal del Ministerio de Cultura y Educación a efectivizar el procedimiento pertinente para el otorgamiento de Altas y Bajas del personal docente suplente e i
Por ello,

**EL DIRECTOR DE PERSONAL
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Dar de Alta, al personal Docente detallado a continuación, pertenece al siguiente Establecimiento Educativo y Cargo:

Establecimiento 1000076 - ESC. DE COMERCIO JORGE NEWBERY - CAPITAL

Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO
Nivel: POLIMODAL **Turno:** TARDE
Modalidad: EC. Y GEST. DE LAS ORGANIZACIONES (POLIMODAL)
Materia: FISICA
Año: 1 **Sección:** VI **Horas:** 3

Apellido y Nombre: MORALES, RAMON MARCELO

C.U.I.L. N°: 20-23930615-3

Fecha de Designación: 18/08/2000

Situación de Revista: SUPLENTE

Motivo: POR RENUNCIA DE PROF. AMAYA, LAURA.-

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento: Liquidación de Haberes, Legajos, Director del Establecimiento Educativo e Interesado.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial. Cumplido Archívese.

DISPOSICIÓN D.P. N° 6050

Ministerio de Cultura y Educación
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

RAMON ELADIO REYES
DIRECTOR DE PERSONAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

COPIA FIEL ANTE MI VISTA.-
CATAMARCA 07 ABR 2001



PATRICIA DEL VALLE LUCERO
JEFE DE DPTO. LEGAJOS
DIRECCIÓN PROV. RECURSOS HUMANOS
MINIST. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. DIRECTOR DE PERSONAL
2. MANAGER OF COLLEGE EDUCATION
3. DEPT. OF

On the 1st of the month of January, 1964, the following personnel were assigned to the following positions:

1. Mr. J. H. Smith, Jr., Director of Personnel

2. Mr. J. H. Smith, Jr., Manager of College Education

3. Mr. J. H. Smith, Jr., Dept. of

4. Mr. J. H. Smith, Jr., Director of Personnel

5. Mr. J. H. Smith, Jr., Manager of College Education

6. Mr. J. H. Smith, Jr., Dept. of



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



San Fernando del Valle de Catamarca,

10 NOV 2009

VISTO:

La Actuación N°: **AG-009041-2009** por la que se tramita el Reconocimiento de Servicios del personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° del Dcto. Acuerdo N° 409/00 se autoriza al Director Provincial de Personal del Ministerio de Educación a efectivizar el procedimiento pertinente para el otorgamiento de Altas y Bajas del personal docente suplente e interino.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Reconocer los Servicios, al personal Docente detallado a continuación, perteneciente al siguiente Establecimiento Educativo y Cargo:

Establecimiento: 1000735 - I.E.S. - "GDOR. JOSE CUBAS"-SAN ISIDRO -VALLE VIEJ

Cargo: PROFESOR/A SUPERIOR HORA CATEDRA (CUATRIMESTRAL)

Nivel: SUPERIOR

Turno: NOCTURNO

Modalidad: TEC. SUP. GEST.DE CALI.P/ LA INDUSTRIA

Materia: CONTROL ESTADISTICO

Año: 1°

Sección: B

Horas: 7

Apellido y Nombre: MORALES, RAMON MARCELO

C.U.I.L. N°: 20-23930615-3

Reconocer desde: 26/08/2008

Hasta: 08/03/2009

Situación de Revista: INTERINO

Motivo: P/SEGUN INFORME DE FOLIO N° 23

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento: Liquidación de Haberes, Legajos, Director del Establecimiento Educativo e Interesado.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial. Cumplido Archívese.

10119

DISPOSICIÓN D.P.P. N°

ME CyT
Dirección Prov. de Personal

29328217043711132933119104833541510



C.P.N. MARRUEZA, MANO AZARMENDI
DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA



PATRICIA DEL VALLE LUCERO
JEFEATURA DE DPTO. LEGAJOS
DIRECCION PROV. RECURSOS HUMANOS
MINIST. DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría y Estudios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1961.

1961



Ministerio de Educación

398



San Fernando del Valle de Catamarca,

16 JUN 2009

VISTO:

La Actuación N°: **AB-012154-2009** por la que se tramita la BAJA del personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° del Dcto. Acuerdo N° 409/00 se autoriza al Director Provincial de Personal del Ministerio de Educación a efectivizar el procedimiento pertinente para el otorgamiento de Altas y Bajas del personal docente suplente e interino.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1°.- Dar de Baja, al personal Docente detallado a continuación, pertenece al siguiente Establecimiento Educativo y Cargo:

Establecimiento 1000076 - COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPITAL

Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO

Nivel: POLIMODAL

Turno: TARDE

Modalidad: ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

Materia: FISICA Y QUIMICA

Año: 1

Sección: V

Horas: 4

Apellido y Nombre: MORALES, RAMON MARCELO

C.U.I.L. N°: 20-23930615-3

Fecha de Baja: 08/03/2009

Situación de Revista: SUPLENTE

Motivo: P/FALLECIMIENTO

ARTICULO 2° .Tomen conocimiento: Liquidación de Haberes, Legajos, Director del Establecimiento Educativo e Interesado.

ARTICULO 3° .Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial. Cumplido Archívese.

DISPOSICIÓN D.P.P. N°

05662

Ministerio de Educación
Dirección Prov. de Personal



C.D.N. MARQUEZA BLANCO AZURMENDI
DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



22328217040311114893110116774131

COPIA FIEL ANTE MI
VISTA.- 07 ABR 2011
CATAMARCA



PATRICIA DEL VALLE LUCERO
JEFEATURA DE DPTO. LEGAJOS
DIRECCION PROV. RECURSOS HUMANOS
MINIST. DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
1980X

Se da de baja al personal docente detallado a continuación, en
virtud de haberse extinguido el vínculo laboral y cargo

Establecimiento 10000 - COLEGIO LA INDEPENDENCIA Y FAMILIA

LA COMPROBACIÓN DE LA FALTURA DE LA FOLIA
DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA

LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA

LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA

LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA
LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA DE LA FOLIA

05000



999

Planilla de Liquidación de Haberes

Periodo: 02/2009 Nro. de Recibo: 111243
Ape/Nombre: MORALES, RAMON MARCELO Documento: 23930615 Sexo: Masculino



////////////////// HABERES PESOS ////////////////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPITAL
Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO - Sit. Revista: SUPLENTE

CÓDIGO	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
76650	- HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE		
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	220,70	
005	Antigüedad	88,28	
014	Comp. Mensual (PESOS)	25,68	
055	Fondo Doc. x T. Alum. (FDTA)	7,20	
071	Adic. Remun. \$ 100-Dcto 895/08	26,67	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		7,37
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		1,47
499	Descuento OSEP		16,58
501	Aportes Jubilatorios		40,54
502	Seguro Vida Obl.		2,80
503	Subsidio Sepelio		4,40

Totales:		368,53	73,16
Liquido a Pagar:			295,37

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37 CENTAVOS

////////////////// HABERES PESOS (Ex Tit.Publ.) ////////////////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPIT			
76650 - HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE			
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	6,16	
005	Antigüedad	2,46	
06	Adicional (Dcto. 433/07)-Art 9	53,33	
07	Adic Dcto 1833/08 - Neto \$ 200	28,30	
850	FO.N.I.D.	28,62	
901	Comp x Categ,Cargo u Hora Cat	12,00	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		,17
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		,30
499	Descuento OSEP		,39
501	Aportes Jubilatorios		,95

Totales:		130,87	1,81
Liquido a Pagar:			129,06

PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 6 CENTAVOS

[Handwritten signature]
LIC. ISABEL E. GONZALEZ RAMIREZ
M.C. DCCION. PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIAS Y TECNOLOGIA

181

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.
JAN 10 1901

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

201

202

203

204

Planilla de Liquidación de Haberes

Periodo: 01/2009 Nro. de Recibo: 111284
Ape/Nombre: MORALES, RAMON MARCELO Documento: 23930615 Sexo: Masculino



//////////////// HABERES PESOS //////////////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPITAL
Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO - Sit. Revista: SUPLENTE

CÓDIGO	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
76650	- HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE		
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	220,70	
005	Antigüedad	88,28	
014	Comp. Mensual (PESOS)	25,68	
055	Fondo Doc. x T. Alum. (FDTA)	7,20	
071	Adic. Remun. \$ 100-Dcto 895/08	26,67	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		7,37
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		1,47
499	Descuento OSEP		16,58
501	Aportes Jubilatorios		40,54
502	Seguro Vida Obl.		2,80
503	Subsidio Sepelio		4,40

Totales:		368,53	73,16
Liquido a Pagar:			295,37

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37 CENTAVOS

//////////////// HABERES PESOS (Ex Tit.Publ.) //////////////////

Establecimiento: COLEG. POLIM.N°2 - ESC. DE COM JORGE NEWBERY - CAPIT			
76650 - HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE			
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	6,16	
005	Antigüedad	2,46	
061	Adicional (Dcto. 433/07)-Art 9	53,33	
073	Adic Dcto 1833/08 - Neto \$ 200	28,30	
850	FO.N.I.D.	28,62	
901	Comp x Categ,Cargo u Hora Cat	12,00	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		,17
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		,30
499	Descuento OSEP		,39
501	Aportes Jubilatorios		,95

Totales:		130,87	1,81
Liquido a Pagar:			129,06

[Handwritten signature]

Lic. ISABEL E. GONZALEZ RAMIREZ
A.C. DCCION. PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIAS Y TECNOLOGIA

PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 6 CENTAVOS



595/09

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Cuerpo n°: 3

N° de Expte: 595/09

ACTOR: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA

DEMANDADO: VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Casillo Adriana

FORMAN TRIBUNAL LAS DRAS. MARIA ISABEL BRAVO

MARÍA JOSÉ POSSE

MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

SECRETARIA: Dra. MIRTA ESTELA CASARES

Para Expte 539/11

JUSTICIABLE	BARRIONUEVO NATALIA CECILIA
CARACTER JUSTIC	ACTOR
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 740
LETRADO	MARIO LEIVA HARO
CARACTER LETRADO	APODERADO
JUSTICIABLE	ANGEL ANTONIO VALLEJO
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	BARRIO PERYINAZ MANZANA "F" CASA 7 CONCEPCIÓN
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 88
LETRADO	TERAN RODOLFO JOSE
CARACTER LETRADO	APODERADO
JUSTICIABLE	HEREDEROS DE MARTIN ELIAS (SE PRESENTA LA
CARACTER JUSTIC	CONYUGE-FS.161)
DOMICILIO REAL	DEMANDADO
DOMICILIO CONSTITUIDO	SAN MARTIN N° 78 MONTEROS
LETRADO	
CARACTER LETRADO	
JUSTICIABLE	LA SEGUNDA SEGUROS GRALES COOP. LTDA. DE SEGUROS
CARACTER JUSTIC	GRALES
DOMICILIO REAL	DEMANDADA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE CORDOBA N° 184 (OCHAVA SUR-ESTE) SAN MIGUEL DE
LETRADO	TUCUMÁN
CARACTER LETRADO	CASILLERO N° 88
	RODOLFO JOSE TERAN
	APODERADO
JUSTICIABLE	DOMINGA ESTHER VALLEJO DE ELIAS (CONYUGE DEL
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO MARTIN ELIAS-FS.161)
DOMICILIO REAL	DEMANDADA
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	CASILLERO N° 88
CARACTER LETRADO	TERAN RODOLFO JOSE
	APODERADO

3ºcuerpo



595/09

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 24/11/2009

Nº de Exp:595/09

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA
C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (REC.
S/CAUSA JUEZ CIV.COM. IA.NOM.
PASA CIV.COM. IIA.NOM.)

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

MAM

ACTOR

Apellido y nombre :BARRIONUEVO NATALIA CECILIA

Domicilio real:

Abogado MARIO LEIVA HARO - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 740

DEMANDADO

Apellido y nombre :VALLEJO, ANGEL ANTONIO

Domicilio real:BARRIO PERYINAZ MANZANA "F" CASA 7

Abogado PASCUAL DANIEL TARULLI - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 57

DEMANDADO

Apellido y nombre :HEREDEROS DE MARTIN ELIAS

Domicilio real:SAN MARTIN N° 78

Abogado -

Domicilio constituido:

DEMANDADA

Apellido y nombre :LA SEGUNDA SEGUROS GRALES COOP. LTDA. DE SEGUROS GRALES

Domicilio real:CALLE CORDOBA N° 184 (OCHAVA SUR-ESTE)

Abogado RODOLFO JOSE TERAN - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 88

DEMANDADA

Apellido y nombre :VALLEJO DE ELIAS, DOMINGA ESTHER

Domicilio real:

Abogado PASCUAL DANIEL TARULLI - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 57

III° CUERPO



595/09

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 24/11/2009

Nº de Exp: 595/09

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA
C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (REC.
S/CAUSA JUEZ CIV.COM. IA NOM.
PASA CIV.COM. IIA NOM.)

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

JCGP

Acta - Apud

Velly's A - Potu

La Segunda - Apud

Velly's de Elia - Apud



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA... 14 ABR. 2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2da. NOMINACION
SEÑORA JUEZ DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIO JUDICIAL DR. PAULO FEDERICO URIBIO
DESPACHO

Referencia: EXPEDIENTE "J" 32998-2010

ACTUACION TJ-001173-2011

OFICIO 3137 EXPTE. 595/09-A2- "BARRIONUEVO NATALIA
CECILIA c/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS s/DAÑOS Y
PERJUICIOS s/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (Actor
Nº 2 -Acu. Ofrec. Actor Nº 2,3,5,6,7,8,9)"

La Directora a cargo de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, C. y T.; se dirige a Ud. a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en inciso c) adjuntando copia de planillas de liquidación de sueldo de los dos últimos meses (enero y febrero de 2009), acreditados al agente **RAMON MARCELO MORALES, D.N.I. 23.930.615;** donde se verifica que percibía liquidación por cuatro (4) Horas Cátedra Nivel Medio. No se constata pago de proporcional de aguinaldo y vacaciones proporcionales correspondientes al período trabajado del año 2009.

Se eleva para informe y trámite de su competencia.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto.

Lic. ISABELE GONZALEZ RAMIREZ
A/C. DCCION. PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIAS Y TECNOLOGIA



ZD

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL
ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°2 (ACU.OFREC.ACTOR
N°2,3,5,6,7,8,9)) EXPTE 595/09-A2

Nota Actuarial: Agréguese.- CACV


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 AGO 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Dom. Com. Ita. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

607
72



Vale: 402 *hcs* *full*
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION LIQUIDACION DE HABERES



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 14 ABR. 2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2da. NOMINACION
SEÑORA JUEZ DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIO JUDICIAL DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SU DESPACHO

Referencia: EXPEDIENTE "J" 32998-2010

ACTUACION TJ-001173-2011

OFICIO 3137 EXPTE. 595/09-A2- "BARRIONUEVO NATALIA
CECILIA c/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS s/DAÑOS Y
PERJUICIOS s/CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (Actor
Nº 2 -Acu. Ofrec. Actor Nº 2,3,5,6,7,8,9)"

La Directora a cargo de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, C. y T.; se dirige a Ud. a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en inciso c) adjuntando copia de planillas de liquidación de sueldo de los dos últimos meses (enero y febrero de 2009), acreditados al agente **RAMON MARCELO MORALES, D.N.I. 23.930.615;** donde se verifica que percibía liquidación por cuatro (4) Horas Cátedra Nivel Medio. No se constata pago de proporcional de aguinaldo y vacaciones proporcionales correspondientes al período trabajado del año 2009.

Se eleva para informe y trámite de su competencia.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto.

ZD



Isabel E. Gonzalez Ramirez

Lic. ISABEL E. GONZALEZ RAMIREZ
A/C. DCCION. PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Recibido 2 AGO 2011 a hs. 11:10 y presento a despacho ac,
la siguiente Doc.

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. San Fernando del Valle de Catamarca
CENTRO JUDICIAL COM. 2da. NOMINACION



OFICIO LEY N° 22172 **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**



00UGOIAFEN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 9 de diciembre de 2010.-

OFICIO N°: 3137.-

SR. MINISTRO
A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°2 (ACU.OFREC.ACTOR N°2,3,5,6,7,8,9)).-
EXPTE: 595/09-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que sirva informar si en sus registros y/o padrón figura inscripto como docente el Sr. RAMON MARCELO MORALES, D.N.I. N°: 23.930.615, con domicilio en Casa 52, B° 140 Viviendas, B° Parque La Gruta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca. En caso afirmativo se requiere informe: a) La fecha de inicio de la relación laboral, antigüedad del cargo o función, fecha de cese y causas del mismo.- b) Indique que funciones cumplía (administrativo, docente u ordenanza), establecimiento educacional donde prestaba servicios, horas cátedras, y todo otro dato relacionado a sus funciones. c) Asimismo, informe cual era el monto de sueldo y/o cualquier otro emolumento que percibía por sus funciones. d) Remia copia certificada y/o autenticada del legajo personal del Sr. Morales. 2) Se solicita también proceda a certificar y/o autenticar la copia de la constancia y certificación de servicio que se acompaña al presente Oficio ley 22172. Se hace constar que el trámite del presente Oficio Ley 22172 es libre de derechos, que el término probatorio vence en fecha 30/12/2010 y que se encuentra autorizado a diligenciar al presente el letrado Mario Leiva Haro, Daniel Eduardo Medina y/o la persona que éstos designen.. SE ADJUNTA COPIAS EN (07.)FS.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

404

Planilla de Liquidación de Haberes

Periodo: 02/2009 Nro. de Recibo: 111243
Ape/Nombre: MORALES, RAMON MARCELO Documento: 23930615 Sexo: Masculino

////////// HABERES PESOS //////////

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA N° 02 "JORGE NEWBERY" - CAPITAL
Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO - Sit. Revista: SUPLENTE

CÓDIGO	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
76650	- HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE		
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	220,70	
005	Antigüedad	88,28	
014	Comp. Mensual (PESOS)	25,68	
055	Fondo Doc. x T. Alum. (FDTA)	7,20	
071	Adic. Remun. \$ 100-Dcto 895/08	26,67	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		7,37
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		1,47
499	Descuento OSEP		16,58
501	Aportes Jubilatorios		40,54
502	Seguro Vida Obl.		2,80
503	Subsidio Sepelio		4,40

Totales:		368,53	73,16
Liquido a Pagar:			295,37

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37 CENTAVOS

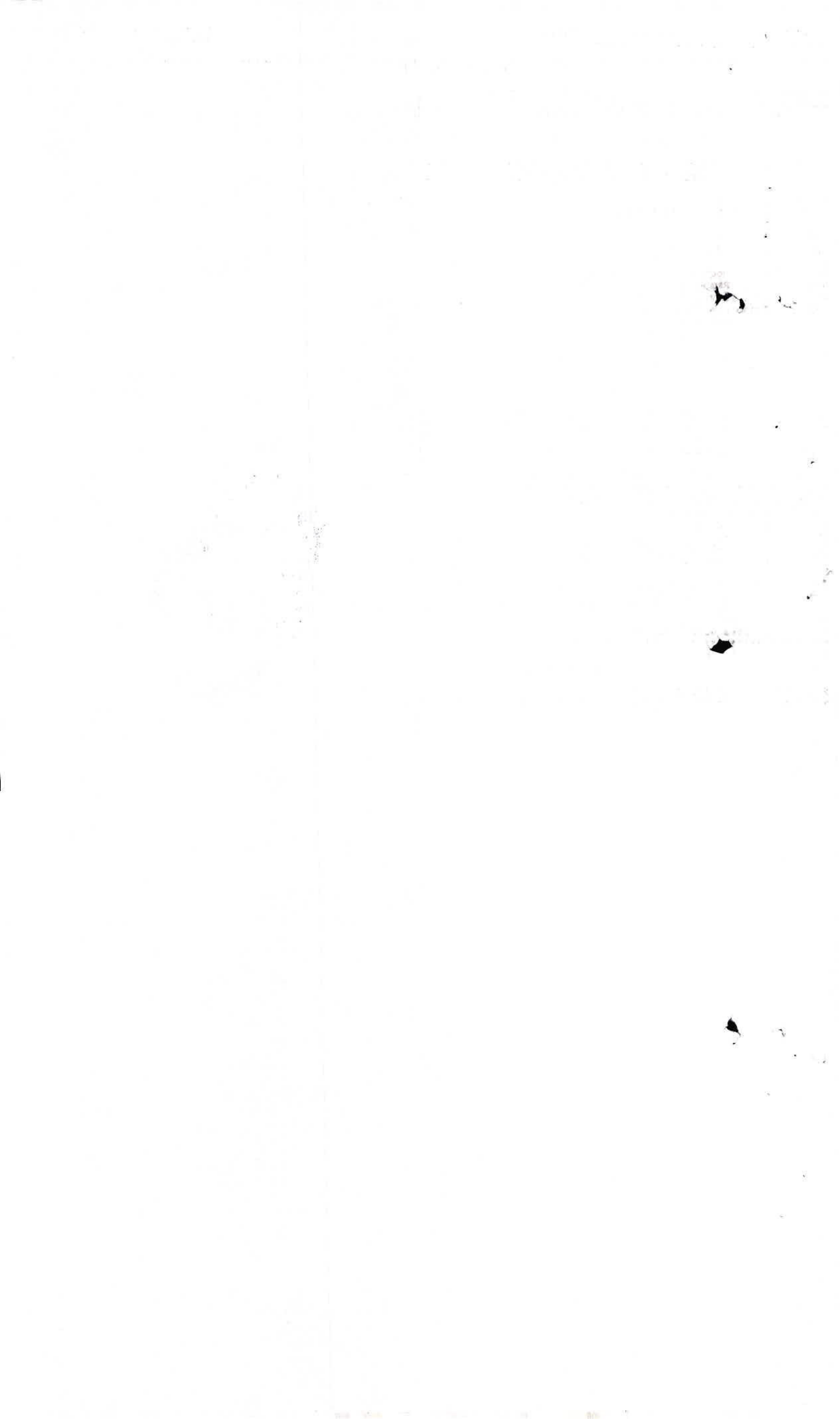
////////// HABERES PESOS (Ex Tit.Publ.) //////////

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA N° 02 "JORGE NEWBERY" - CAPITAL			
76650 - HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE			
DIAS TRABAJADOS: 30 días			
001	Sueldo Basico	6,16	
005	Antigüedad	2,46	
064	Adicional (Dcto. 433/07)-Art 9	53,33	
073	Adic Dcto 1833/08 - Neto \$ 200	28,30	
850	FO.N.I.D.	28,62	
901	Comp x Categ,Cargo u Hora Cat	12,00	
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		,17
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		,30
499	Descuento OSEP		,39
501	Aportes Jubilatorios		,95

Totales:		130,87	1,81
Liquido a Pagar:			129,06

PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 6 CENTAVOS





Planilla de Liquidación de Haberes

Periodo: 01/2009 Nro. de Recibo: 111284
Ape/Nombre: MORALES, RAMON MARCELO Documento: 23930615 Sexo: Masculino

////////////////// HABERES PESOS ////////////////////

Establecimiento: ESCUELA SECUNDARIA N° 02 "JORGE NEWBERY" - CAPITAL
Cargo: PROFESOR/A HORA CATEDRA NIVEL MEDIO - Sit. Revista: SUPLENTE

CÓDIGO	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
76650	- HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE		
DIAS TRABAJADOS:	30 días	220,70	
001	Sueldo Basico	88,28	
005	Antigüedad	25,68	
014	Comp. Mensual (PESOS)	7,20	
055	Fondo Doc. x T. Alum. (FDTA)	26,67	
071	Adic. Regun. \$ 100-Dcto 895/08		7,37
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		1,47
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		16,58
499	Descuento OSEP		40,54
501	Aportes Jubilatorios		2,80
502	Seguro Vida Obl.		4,40
503	Subsidio Sepelio		

	Totales:	368,53	73,16
	Líquido a Pagar:		295,37

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37 CENTAVOS

////////////////// HABERES PESOS (Ex Tit.Publ.) ////////////////////

CÓDIGO	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
76650	- HORA CATEDRA NIVEL MEDIO / SUPLENTE		
DIAS TRABAJADOS:	30 días	6,16	
001	Sueldo Basico	2,46	
005	Antigüedad	53,33	
064	Adicional (Dcto. 433/07)-Art 9	28,30	
073	Adic Dcto 1833/08 - Neto \$ 200	28,62	
850	FO.N.I.D.	12,00	
901	Comp x Categ,Cargo u Hora Cat		,17
497	Reg. Prev. Esp. Docentes		,30
498	Fondo Esp. Transplantes (OSEP)		,39
499	Descuento OSEP		,95
501	Aportes Jubilatorios		

	Totales:	130,87	1,81
	Líquido a Pagar:		129,06

PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 6 CENTAVOS



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL
ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°2 (ACU.OFREC.ACTOR
N°2,3,5,6,7,8,9)) EXPTE 595/09-A2

Nota Actuarial: Agréguese.- CACV


Dr. PAULO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 AGO 2011

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13



595/09-A3

ACTOR: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA

DEMANDADO: VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°595/09-A3

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA

PRUEBA DEL ACTOR N°3.

F. COMIENZO: 29/10/2010 **F. OFRECE:** 12/11/2010 **F. VENCE:** 30/12/2010

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MAM

907

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A. N° 4.-

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA VS. VALLEJO
ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 595/09.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

MARIO LEIVA HARO, apoderado en autos,
a V.S. respetuosamente digo:

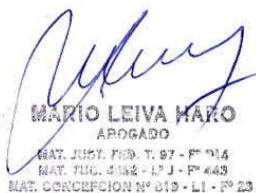
Vengo por la presente a ofrecer en tiempo y
forma la siguiente prueba **PERICIAL**:

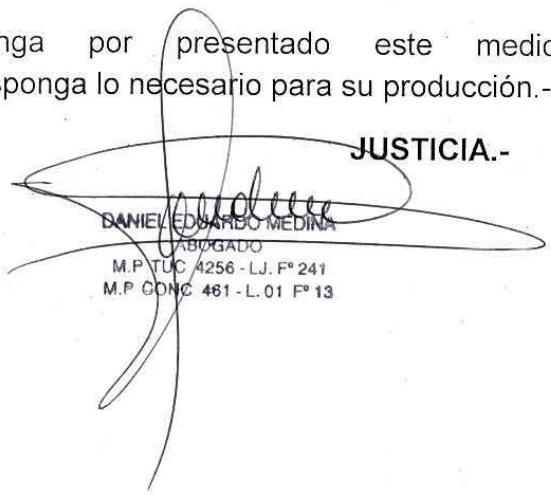
A estos fines, solicito se practique a la Sra.
Natalia Cecilia Barrionuevo, un amplio y exhaustivo
PSICODIAGNOSTICO, que deberá ser relevado por profesional
del Gabinete Psicológico de este Centro Judicial, a fin de que
constate e informe sobre el daño psicológico que le produjo el
inesperado y trágico fallecimiento de su esposo y de su pequeña
hija, como consecuencia del accidente de transito ocurrido el día
08 de Marzo del año 2.009.-

Por lo expuesto a V.S. solicito:

Tenga por presentado este medio
probatorio, lo acepte y disponga lo necesario para su producción.-

JUSTICIA.-


MARIO LEIVA HARO
ABOGADO
MAT. JUST. FED. T. 97 - F° 214
MAT. TUC. 4256 - L.J. F° 241
MAT. CONCEPCION N° 819 - L.I. F° 23


DANIEL EDGARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. F° 241
M.P. CONC 461 - L.01 F° 13

RECIBIDO 11 NOV 2010

se siguiente Doc.

Agente espis (2)

DR. PAULINO L. GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. 2da. Inst. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3.)

Concepción, 2 de diciembre de 2010

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL PSICOLÓGICA: Librese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

889

En fecha 03/OIG 2010 se notifican las partes,
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 9 de diciembre de 2010.-

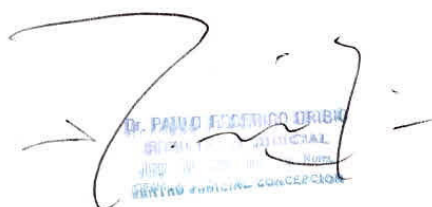
OFICIO N°: 3136.-

SR. JEFE
DEL GABINETE PSICOLÓGICO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3).- EXPTE: 595/09-A3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos mediante proveído que se transcribe a continuación: "Concepción, 2 de diciembre de 2010.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL PSICOLÓGICA: Librese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ". Se adjunta al presente Oficio copia del ofrecimiento de prueba en (....)fs. Se hace constar que el término probatorio vence en fecha 30/12/2010.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PABLO ESTEBAN ORSINI
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 15/12/10 retro oficio N° 3136. —


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 L 01 F. 31

NOTA: El funcionario que deba firmar no pertenece
más a este juzgado. —


Erc. Adriana Carolina Cesmo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2010

JUZGADO CIVIL Y COM. COMUN IIº NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ

S _____ / _____ D

JUICIO: BARRIONUEVO, NATALIA CECILIA C/ VALLEJO ANGEL ANTONIO Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - C.P.A. Nº3.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO, Perito
Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado a fin de informar que en
razón del cúmulo de trabajo de este Gabinete no existe tiempo material para realizar la
pericia solicitada antes del vencimiento del plazo probatorio. Siempre y cuando S.S.
lo considere procedente cítese a NATALIA CECILIA BARRIONUEVO para el día 18
de Febrero de 2011 a 9:30 hs.

Saluda a S.S. con distinguida consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 23 DIC 2010

siguiente Doc.

PAULO GONZALEZ
CENTRO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIº Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3.)

Concepción, 30 de diciembre de 2010

Atento lo manifestado por la Sra. Psicóloga de éste Centro Judicial: Notifíquese a NATALIA CECILIA BARRIONUEVO a los fines de que el día 18 DE FEBRERO DE 2011 a Hs. 11:00, concurra al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial, a los efectos de que se lleve a cabo la pericia psicológica.- PERSONAL.- JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

- E 09/02/11 se llevó a cabo n. 102/103/104


DR. PABLO FERNÁNDEZ
SECRET. RIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 595/09-A3

Cédula N° 102

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 8 de febrero de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ~~BARRIONUEVO NATALIA CECILIA~~ C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3.).

Se notifica al Dr./a: **MARIO LEIVA HARO Y BARRIONUEVO NATALIA CECILIA**
Domicilio: **CASILLERO N° 740**

PROVEIDO

"Concepción, 30 de diciembre de 2010.- Atento lo manifestado por la Sra. Psicóloga de éste Centro Judicial: Notifíquese a NATALIA CECILIA BARRIONUEVO a los fines de que el día 18 DE FEBRERO DE 2011 a Hs. 11:00, concurra al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial, a los efectos de que se lleve a cabo la pericia psicológica.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAULO FERRERINO URIBO
S. J. Civil y Comercial
Juzgado Civil y Comercial N° 2
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

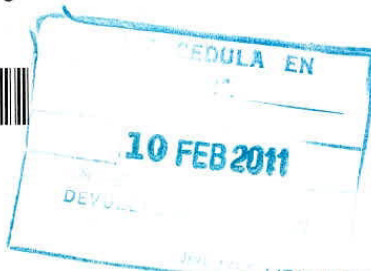
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
Prosecretaría Judicial
Módulo de Entradas
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00GOLBI XNI

Expte N°: 595/09-A3

Cédula N° 103

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de febrero de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/ VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3).-

Se notifica a: **VALLEJO, ANGEL ANTONIO Y DR. PASCUAL TARULLI**

Domicilio: **CASILLERO N° 57**

PROVEIDO

"Concepción, 30 de diciembre de 2010.- Atento lo manifestado por la Sra. Psicóloga de éste Centro Judicial: Notifíquese a NATALIA CECILIA BARRIONUEVO a los fines de que el día 18 DE FEBRERO DE 2011 a Hs. 11:00, concurra al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial, a los efectos de que se lleve a cabo la pericia psicológica.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAULO DEBENEDICTO UNZUEN
SECRETARIO MUNICIPAL
2023-07-01 09:00:00
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

Oficial Notificador

10 FEB 2011

DEVUL

LIDIA ESTELA VILLAGRA
Prosecretaria Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción

7



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 595/09-A3

Cédula N° 104

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 8 de febrero de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3.).

Se notifica al Dr./a: **RODOLFO JOSE TERAN**

Domicilio: **CASILLERO N° 88**

PROVEIDO

"Concepción, 30 de diciembre de 2010.- Atento lo manifestado por la Sra. Psicóloga de éste Centro Judicial: Notifíquese a NATALIA CECILIA BARRIONUEVO a los fines de que el día 18 DE FEBRERO DE 2011 a Hs. 11:00, concurra al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial, a los efectos de que se lleve a cabo la pericia psicológica.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DI. PAUL EDENEC UNIDIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP



Oficial Notificador

LIC. ESTELA VILLAGRA
Prosecretaria Judicial
Módulo de Entradas
Centro Judicial Concepción

415
C.C.C. CONCEPCIÓN

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 21 de febrero de 2011

JUZGADO CIVIL Y COM. COMUN II° NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ

S _____ / _____ D

JUICIO: BARRIONUEVO, NATALIA CECILIA C/ VALLEJO ANGEL
ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - C.P.A. N°3.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado a fin de
informar que NATALIA CECILIA BARRIONUEVO no asistió a la entrevista
para la que fue citada. Por tal razón cítese a la mencionada para el día 31
de Marzo de 2011 a 8:00 hs.

Saluda a S.S. con distinguida consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO 21 FEB 2011

siguiente Doc.

12-
7

PAULO ESTEBAN DE JESU
SECRETARIO JUDICIAL
JURADO, JESU, JESU, JESU, JESU
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL PSICOLOGICA (ACTOR N°3.)

Concepción, 21 de marzo de 2011

Téngase presente lo manifestado.-

Atento a que lo plazos probatorios en el presente cuaderno de pruebas se encuentran vencidos, no ha lugar a lo solicitado.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jueg. Civil y Comercial de Hon.
Centro Judicial Concepcion

con
25

En fecha 22 MAR 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

PAULO PEDRO VILLAS
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. (P. 1.ª y 2.ª Inst.)
CENTRO JUDICIAL CONTENCIOSO

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 1 de abril de 2011

JUZGADO CIVIL Y COM. COMUN IIº NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ

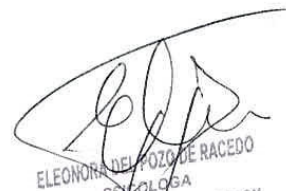
S _____ / _____ D



JUICIO: BARRIONUEVO, NATALIA CECILIA C/ VALLEJO ANGEL ANTONIO Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - C.P.A. Nº3.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado a fin de informar
que NATALIA CECILIA BARRIONUEVO no asistió a dos entrevistas para las que
fue citada. Por tal razón cítese a la mencionada para el día 20 de Abril de 2011 a
8:00 hs.

Saluda a S.S. con distinguida
consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido 01 ABR 2011 a hs. 10:00 y presento a despacho adj. la siguiente Doc. _____

FRANCISCO TRUJILLO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

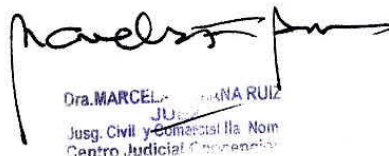


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
PSICOLOGICA (ACTOR N°3.) EXPTE: 595/09-A3**

CONCEPCION, 6 de abril de 2011.-

Estese a las constancias de autos...- JAG


Dra. MARCELA MARIANA RUIZ
JUG. Civil y Comercial IIa Nom
Centro Judicial Concepcion

En fecha 12, ABR 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URQUIZA
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Conf. Com. IIa Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11

12

13



GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 15 de abril de 2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.S. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
S _____ / _____ D



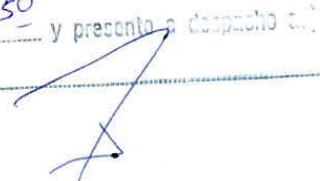
PERICIA PSICOLÓGICA

JUICIO: BARRIONUEVO, NATALIA CECILIA C/ VALLEJO ANGEL
ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - C.P.A. N°3.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige humildemente a S.S. a fin
de poner en conocimiento que este Gabinete Psicosocial no puede efectuar
la pericia requerida en el presente juicio, en consecuencia, ocurra por la vía
y forma que corresponda.

Saluda a S.S. con distinguida consideración.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **5 ABR 2011** a hs. 10⁵⁰ y presento a despacho el
la siguiente Doc. 

DR. PAULO FERNANDEZ
SECRETARIO JUDICIAL
por el Juz. Civil, IIª Inst.
www.judicial.concepcion.cl

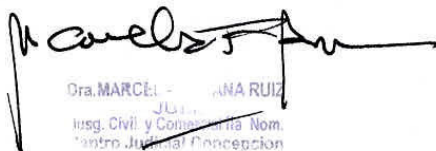


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

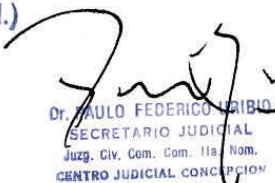
JUICIO: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA C/VALLEJO ANGEL ANTONIO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
PSICOLOGICA (ACTOR N°3.) EXPTE: 595/09-A3

CONCEPCION, 27 de abril de 2011.-

Estése a lo proveído a fs. 10.- GEG


Dra. MARCELA ANA RUIZ
JUG. Civil y Comercial Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 29 ABR 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO TRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
13



595/09-D1

ACTOR: BARRIONUEVO NATALIA CECILIA

DEMANDADO: VALLEJO ANGEL ANTONIO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°595/09-D1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N°1



F. COMIENZO: 29/10/2010 **F. OFRECE:** 12/11/2010 **F. VENCE:** 30/12/2010

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MAM